MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 30 de abril de 2015.

DICTAMEN Nº 09/2015

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 ¨CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION¨**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio total de cada lote la suma de:

- **LOTE N° 1 – CALLE BARRIO SAN PEDRO: Gs. 147.476.898**
- **LOTE N° 2 – CALLE BARRIO LOS ARRABALES: Gs. 208.610.153**
- **LOTE N° 3 – CALLE PADRE JESUITAS: Gs. 126.363.314**
- **LOTE N° 4 – CALLE SAN MARIA: Gs. 112.125.847**
- **LOTE N° 5 – CALLE DIVINO NIÑO JESUS: Gs. 178.393.384**

2.) **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio total de cada lote la suma de:

- **LOTE N° 1 – CALLE BARRIO SAN PEDRO: Gs. 182.797.130**
- **LOTE N° 2 – CALLE BARRIO LOS ARRABALES: Gs. 258.842.780**
- **LOTE N° 3 – CALLE PADRE JESUITAS: Gs. 155.616.790**
- **LOTE N° 4 – CALLE SAN MARIA: Gs. 136.747.850**
- **LOTE N° 5 – CALLE DIVINO NIÑO JESUS: Gs. 220.938.950**

3.) **EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio total de cada lote la suma de:

- **LOTE N° 1 – CALLE BARRIO SAN PEDRO: Gs. 162.183.770**
- **LOTE N° 2 – CALLE BARRIO LOS ARRABALES: Gs. 229.624.670**
- **LOTE N° 3 – CALLE PADRE JESUITAS: Gs. 138.260.630**
- **LOTE N° 4 – CALLE SAN MARIA: Gs. 122.936.500**
- **LOTE N° 5 – CALLE DIVINO NIÑO JESUS: Gs. 196.058.570**

4.) **EMPRESA R.V. CONSTRUCCIONES DE RAFAEL VILLORDO:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio total de cada lote la suma de:

- **LOTE N° 1 – CALLE BARRIO SAN PEDRO: Gs. 161.770.830**
- **LOTE N° 2 – CALLE BARRIO LOS ARRABALES: Gs. 228.873.530**
- **LOTE N° 3 – CALLE PADRE JESUITAS: Gs. 138.459.410**
- **LOTE N° 4 – CALLE SAN MARIA: NO OFERTO**
- **LOTE N° 5 – CALLE DIVINO NIÑO JESUS: Gs. 195.657.670**

5.) **EMPRESA SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio total de cada lote la suma de:

- **LOTE N° 1 – CALLE BARRIO SAN PEDRO: Gs. 172.829.508**
- **LOTE N° 2 – CALLE BARRIO LOS ARRABALES: Gs. 244.811.567**
- **LOTE N° 3 – CALLE PADRE JESUITAS: Gs. 146.956.111**
- **LOTE N° 4 – CALLE SAN MARIA: Gs. 129.994.771**
- **LOTE N° 5 – CALLE DIVINO NIÑO JESUS: Gs. 208.860.40**

Abog. Monica Barreto
Asesora Jurídica

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EMPRESA OFERENTE	FERNANDO CABALLERO	PILAR CONSTRUCTORA S.A	GRUPO A+ S.R.L	RAFAEL VILLORDO	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L
Nº	Documentos Presentados					
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA AUTENTICADA DE IVA del último mes vencido y/o de impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Formulario Nº 2 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formulario Nº 3 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formularios Nº 5 y 6 referentes a la Capacidad Financiera y documentos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Formularios Nº 6 y 7 referentes a la Experiencia General en Obras y documentos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Formulario Nº 8 referente a la Experiencia Especifica en Obras y documentos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Formulario Nº 9 referente a la Capacidad en materia de personal y docuemtnos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Formularios Nº 10 y 11 referente a la Capacidad en Materia de Equipos y documentos respaldatorios	NO CUMPLE (maquinarias comprometidas en otras obras con la Institución)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE (maquinarias comprometidas en otras obras con la Institución)

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN.

Abog. Mónica Barreto

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas de las empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, quedando los montos de las ofertas como sigue:

- **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L**:
  LOTE Nº 2: Gs.258.874.780 (doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta guaraníes).
- **PILAR CONSTRUCTORA S.A:**
  LOTE Nº 1: Gs.159.613.462 (ciento cincuenta y nueve millones seiscientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos guaraníes).
  LOTE Nº 2: Gs.208.611.381 (doscientos ocho millones seiscientos once mil trescientos ochenta y un guaraníes).
  LOTE Nº 3: Gs.126.364.049 (ciento veintiséis millones trescientos sesenta y cuatro mil cuarenta y nueve guaraníes).
  LOTE Nº 4: Gs.112.126.501 (ciento doce millones ciento veintiséis mil quinientos un guaraníes).
  LOTE Nº 5: Gs.193.057.683 (ciento noventa y tres millones cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y tres guaraníes).

ANALISIS DE LAS OFERTAS PARA CADA LOTE:

LOTE Nº 1 CALLE BARRIO SAN PEDRO T01:

La oferta más baja corresponde a la presentada por la **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A**, y del análisis de dicha oferta éste Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

1- La empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial, y los demás documentos que componen la oferta.
2- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.
3- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, en cuanto al coeficiente de liquidez mínimo requerido cumple, en cuanto al coeficiente de solvencia requerido cumple, en cuanto al acceso a activos líquidos o líneas de crédito u otros medios financieros cumple; por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
4- **Experiencia:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, tanto la general como la específica, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
5- **Capacidad en materia de personal**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
6- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
7- **Criterios Técnicos**: la empresa para el presente lote ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; a demás de haber presentado toda la

Abog. Mon
Asesora Jurídica

documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 1 CALLE BARRIO SAN PEDRO T01,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.159.613.462 (ciento cincuenta y nueve millones seiscientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos guaraníes).**

LOTE Nº 2 CALLE Bº LOS ARRABALES:

Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la presentada por la **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A**, del análisis de dicha oferta este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

Habiendo analizado la planilla de precios correspondiente al Lote Nº 2, hemos podido constatar que la empresa ha modificado la unidad de medida requerida en los ítems 1.1 y 2.2, colocando metros cuadrados en lugar de metros cúbicos; al modificar dichas unidades de medidas la oferta presentada para este Lote no se halla conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende **NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS REQUERIDOS PARA EL LOTE Nº 2**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja corresponde a la presentada por la **EMPRESA DEL SEÑOR RAFAEL VILLORDO**, y del análisis de dicha oferta éste Comité ha realizado las siguientes consideraciones:.

- **Capacidad en materia de personal**: la empresa **no ha presentado, en forma, los Formularios requeridos ni ha presentado la documentación requerida para avalar dichos formularios,** por lo que dicha empresa no reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **NO CUMPLE** con dicha capacidad.
- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa **no ha presentado, en forma, los Formularios requeridos ni ha presentado la documentación requerida para avalar dichos formularios,** por lo que dicha empresa no reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipamientos a ser utilizados en la obra, por ende **NO CUMPLE** con dicha capacidad.

Conforme a lo arriba detallado la oferta presentada por EL SEÑOR RAFAEL VILLORDO, no cumple con la capacidad en materia de personal ni la capacidad en materia de equipamientos mínimos requeridos para la realización de la obra; por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja corresponde a la presentada por la EMPRESA DEL SEÑOR **FERNANDO CABALLERO**, y del análisis de dicha oferta éste Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad en materia de equipos:** la empresa ha declarado en el **Formulario de Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos**, una **lista de equipamientos y maquinarias idéntica** a la mencionada en el Formulario correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Para la Construcción de Pavimento tipo empedrado en distintas zonas de la ciudad de Encarnación". Esto quiere decir que la empresa pretendía utilizar los mismos vehículos y maquinarias para la ejecución de la obra en la presente licitación; y claramente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece que... en cuanto a la capacidad en materia de equipos... los equipos

mínimos requeridos presentados por los oferentes **no deberán estar comprometidos en otras obras**. Estos equipos que ha presentado el oferente en su Formulario se encuentran comprometidos en la ejecución de la obra que la misma empresa tiene con la nuestra Institución en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014, obra que aun se encuentra en ejecución. **Por ende la empresa no cumple con un requisito básico establecido dentro del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad en Materia de equipos**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad en materia de equipos:** la empresa ha declarado en el **Formulario de Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos**, una **lista de equipamientos y maquinarias idéntica** a la mencionada en el Formulario correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Para la Construcción de Pavimento tipo empedrado en distintas zonas de la ciudad de Encarnación". Esto quiere decir que la empresa pretendía utilizar los mismos vehículos y maquinarias para la ejecución de la obra en la presente licitación; y claramente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece que... en cuanto a la capacidad en materia de equipos.. los equipos mínimos requeridos presentados por los oferentes **no deberán estar comprometidos en otras obras**. Estos equipos que ha presentado el oferente en su Formulario se encuentran comprometidos en la ejecución de la obra que la misma empresa tiene con la nuestra Institución en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014, obra que aun se encuentra en ejecución. **Por ende la empresa no cumple con un requisito básico establecido dentro del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad en Materia de equipos**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta corresponde a la presentada por la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L**, y del análisis correspondiente se han realizado las siguientes consideraciones:

1- La empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial, y los demás documentos que componen la oferta.
2- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.
3- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, en cuanto al coeficiente de liquidez mínimo requerido cumple, en cuanto al coeficiente de solvencia requerido cumple, en cuanto al acceso a activos líquidos o líneas de crédito u otros medios financieros cumple; por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
4- **Experiencia:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, tanto la general como la específica, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
5- **Capacidad en materia de personal**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
6- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

7- **Criterios Técnicos**: la empresa para el presente lote ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; a demás de haber presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 2 CALLE BARRIO LOS ARRABALES,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 ¨PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION¨** a favor de la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.258.874.780 (doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta guaraníes).**

LOTE Nº 3 PADRE JESUISTAS (22 DE SEPTIEMBRE)

La oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA **PILAR CONSTRUCTORA S.A**, y del análisis de las documentaciones este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:
Habiendo analizado la planilla de precios correspondiente al **Lote Nº 3,** hemos podido constatar que la empresa ha modificado la unidad de medida requerida en los ítems 1.1 y 2.2, colocando metros cuadrados en lugar de metros cúbicos; al modificar dichas unidades de medidas la oferta presentada para este Lote no se halla conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende **NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS REQUERIDOS PARA EL LOTE Nº 3**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja corresponde a la presentada por la EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DE **FERNANDO CABALLERO**, y del análisis de las documentaciones presentada se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad en materia de equipos:** la empresa ha declarado en el **Formulario de Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos**, una **lista de equipamientos y maquinarias idéntica** a la mencionada en el Formulario correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 ¨Para la Construcción de Pavimento tipo empedrado en distintas zonas de la ciudad de Encarnación¨. Esto quiere decir que la empresa pretendía utilizar los mismos vehículos y maquinarias para la ejecución de la obra en la presente licitación; y claramente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece que… en cuanto a la capacidad en materia de equipos.. los equipos mínimos requeridos presentados por los oferentes **no deberán estar comprometidos en otras obras**. Estos equipos que ha presentado el oferente en su Formulario se encuentran comprometidos en la ejecución de la obra que la misma empresa tiene con la nuestra Institución en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014, obra que aun se encuentra en ejecución. **Por ende la empresa no cumple con un requisito básico establecido dentro del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad en Materia de equipos**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja corresponde a la EMPRESA RV CONSTRUCCIONES DEL **SEÑOR RAFAEL VILLORDO**, y del análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad en materia de personal**: la empresa **no ha presentado, en forma, los Formularios requeridos ni ha presentado la documentación requerida para avalar dichos formularios,** por lo que dicha empresa no reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **NO CUMPLE** con dicha capacidad.

- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa **no ha presentado, en forma, los Formularios requeridos ni ha presentado la documentación requerida para avalar dichos formularios,** por lo que dicha empresa no reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipamientos a ser utilizados en la obra, por ende **NO CUMPLE** con dicha capacidad.

Conforme a lo arriba detallado la oferta presentada por EL SEÑOR RAFAEL VILLORDO, **no cumple** con la capacidad en materia de personal ni la capacidad en materia de equipamientos mínimos requeridos para la realización de la obra; por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L, y** del análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad en materia de equipos:** la empresa ha declarado en el **Formulario de Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos**, una **lista de equipamientos y maquinarias idéntica** a la mencionada en el Formulario correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Para la Construcción de Pavimento tipo empedrado en distintas zonas de la ciudad de Encarnación". Esto quiere decir que la empresa pretendía utilizar los mismos vehículos y maquinarias para la ejecución de la obra en la presente licitación; y claramente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece que... en cuanto a la capacidad en materia de equipos.. los equipos mínimos requeridos presentados por los oferentes **no deberán estar comprometidos en otras obras**. Estos equipos que ha presentado el oferente en su Formulario se encuentran comprometidos en la ejecución de la obra que la misma empresa tiene con la nuestra Institución en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014, obra que aun se encuentra en ejecución. **Por ende la empresa no cumple con un requisito básico establecido dentro del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad en Materia de equipos**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta corresponde a la presentada por la EMPRESA **GRUPO A+ S.R.L**, y del análisis de las documentaciones presentadas se han realizado las siguientes consideraciones:

1- La empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial, y los demás documentos que componen la oferta.
2- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.
3- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, en cuanto al coeficiente de liquidez mínimo requerido cumple, en cuanto al coeficiente de solvencia requerido cumple, en cuanto al acceso a activos líquidos o líneas de crédito u otros medios financieros cumple; por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
4- **Experiencia:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, tanto la general como la específica, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
5- **Capacidad en materia de personal**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
6- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

7- **Criterios Técnicos**: la empresa para el presente lote ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; a demás de haber presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 3 PADRES JESUITAS (22 DE SEPTIEMBRE),** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.155.616.790 (ciento cincuenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil setecientos noventa guaraníes).**

LOTE Nº 4 CALLE SANTA MARIA:

La oferta más baja presentada corresponde a la EMPESA **PILAR CONSTRUCTORA S.A,** y del análisis de las documentaciones presentadas se han realizado las siguientes consideraciones;

Habiendo analizado la planilla de precios correspondiente al **Lote Nº 4,** hemos podido constatar que la empresa ha modificado la unidad de medida requerida en los ítems 1.1 y 2.2, colocando metros cuadrados en lugar de metros cúbicos; al modificar dichas unidades de medidas la oferta presentada para este Lote no se halla conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende **NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS REQUERIDOS PARA EL LOTE Nº 4**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DE **FERNANDO CABALLERO**, y del análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad en materia de equipos:** la empresa ha declarado en el **Formulario de Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos**, una **lista de equipamientos y maquinarias idéntica** a la mencionada en el Formulario correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Para la Construcción de Pavimento tipo empedrado en distintas zonas de la ciudad de Encarnación". Esto quiere decir que la empresa pretendía utilizar los mismos vehículos y maquinarias para la ejecución de la obra en la presente licitación; y claramente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece que… en cuanto a la capacidad en materia de equipos.. los equipos mínimos requeridos presentados por los oferentes **no deberán estar comprometidos en otras obras**. Estos equipos que ha presentado el oferente en su Formulario se encuentran comprometidos en la ejecución de la obra que la misma empresa tiene con la nuestra Institución en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014, obra que aun se encuentra en ejecución. **Por ende la empresa no cumple con un requisito básico establecido dentro del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad en Materia de equipos**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta más baja corresponde a la presentada por la EMPRESA **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L,** y del análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad en materia de equipos:** la empresa ha declarado en el **Formulario de Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos**, una **lista de equipamientos y maquinarias idéntica** a la mencionada en el Formulario correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Para la Construcción de Pavimento tipo empedrado en distintas zonas de la ciudad de Encarnación". Esto quiere decir que la empresa pretendía utilizar los mismos vehículos y maquinarias para la

ejecución de la obra en la presente licitación; y claramente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece que... en cuanto a la capacidad en materia de equipos.. los equipos mínimos requeridos presentados por los oferentes **no deberán estar comprometidos en otras obras**. Estos equipos que ha presentado el oferente en su Formulario se encuentran comprometidos en la ejecución de la obra que la misma empresa tiene con la nuestra Institución en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014, obra que aun se encuentra en ejecución. **Por ende la empresa no cumple con un requisito básico establecido dentro del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad en Materia de equipos**, por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

La siguiente oferta presentada corresponde a la EMPRESA **GRUPO A+ S.R.L**, y del análisis realizado han surgido las siguientes consideraciones:

1- La empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial, y los demás documentos que componen la oferta.
2- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.
3- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, en cuanto al coeficiente de liquidez mínimo requerido cumple, en cuanto al coeficiente de solvencia requerido cumple, en cuanto al acceso a activos líquidos o líneas de crédito u otros medios financieros cumple; por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
4- **Experiencia:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, tanto la general como la específica, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
5- **Capacidad en materia de personal**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
6- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
7- **Criterios Técnicos**: la empresa para el presente lote ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; a demás de haber presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 4 CALLE SANTA MARIA,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.136.747.850 (ciento treinta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta guaraníes).**

LOTE Nº 5 DIVINO NIÑO JESUS:

La oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A**, y del análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1- La empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial, y los demás documentos que componen la oferta.
2- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.
3- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, en cuanto al coeficiente de liquidez mínimo requerido cumple, en cuanto al coeficiente de solvencia requerido cumple, en cuanto al acceso a activos líquidos o líneas de crédito u otros medios financieros cumple; por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
4- **Experiencia:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, tanto la general como la específica, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
5- **Capacidad en materia de personal**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
6- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
7- **Criterios Técnicos**: la empresa para el presente lote ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; a demás de haber presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 5 DIVINO NIÑO JESUS,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.193.057.683 (ciento noventa y tres millones cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y tres guaraníes).**

Por tanto y de conformidad al análisis de las ofertas presentadas y a los argumentos plasmados, resulta del parecer de este Comité Evaluador realizar la adjudicación en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION",** por cada lote a favor de las siguientes empresas:

- **LOTE Nº 1 CALLE BARRIO SAN PEDRO T01,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.159.613.462 (ciento cincuenta y nueve millones seiscientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos guaraníes).**

- **LOTE Nº 2 CALLE BARRIO LOS ARRABALES,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.258.874.780 (doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta guaraníes).**

- **LOTE Nº 3 PADRES JESUITAS (22 DE SEPTIEMBRE),** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.155.616.790 (ciento cincuenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil setecientos noventa guaraníes).**

- **LOTE Nº 4 CALLE SANTA MARIA,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.136.747.850 (ciento treinta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta guaraníes).**

- **LOTE Nº 5 DIVINO NIÑO JESUS,** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.A** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.193.057.683 (ciento noventa y tres millones cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y tres guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto R, la Arq. Marta García, el Ing. Mariano Sarquis y la Lic. Ana Quiroga.

Abog. Mónica Barreto R.

Arq. Marta García

Ing. Mariano Sarquis

Lic. Ana Quiroga

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION"

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1					PILAR CONSTRUCTORA S.A.		SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.		RV CONSTRUCCIONES		FC CONSTRUCCIONES		GRUPO A+ S.R.L.	
Codigo Catálogo	PAVIMENTO EMPEDRADO:		CALLE 8° SAN PEDRO T01		LONGITUD:	522.82	LONGITUD:	522.82	LONGITUD:	522.82	LONGITUD:	522.82	LONGITUD:	522.82
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMPUTO INDICATIVO	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)
7213101	1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**												
	1.1	Excavación no clasificada	m3	731.95	16,052	11,749,261	9,570	7,004,762	17,000	12,443,150	19,000	13,907,050	19,000	13,907,050
	2	**PAVIMENTO**						0		0		0		0
	2.1	Pavimento Tipo Empedrado	m2	3,659.74	28,000	102,472,720	31,330	114,659,654	32,000	117,111,680	28,000	102,472,720	32,000	117,111,680
	2.2	Cordon Cuneta de Hormigón	m3	74.24	576,236	42,779,761	682,825	50,692,928	400,000	29,696,000	600,000	44,544,000	685,000	50,854,400
	2.3	Cuneta de P.B.C	m2	8.40	310,919	2,611,720	56,210	472,164	300,000	2,520,000	150,000	1,260,000	110,000	924,000
					TOTAL GS	159,613,462	TOTAL GS	172,829,508	TOTAL GS	161,770,830	TOTAL GS	162,183,770	TOTAL GS	182,797,130

LOTE Nº 2					PILAR CONSTRUCTORA S.A.		SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.		RV CONSTRUCCIONES		FC CONSTRUCCIONES		GRUPO A+ S.R.L.	
Codigo Catálogo	PAVIMENTO EMPEDRADO:		CALLE 8° LOS ARRABALES		LONGITUD:	740.75	LONGITUD:	740.75	LONGITUD:	740.75	LONGITUD:	740.75	LONGITUD:	740.75
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMPUTO INDICATIVO	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)
7213101	1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**												
	1.1	Excavación no clasificada	m3	1,037.05	16,052	16,646,727	9,570	9,924,569	17,000	17,629,850	19,000	19,703,950	19,000	19,703,950
	2	**PAVIMENTO**				0		0		0		0		0
	2.1	Pavimento Tipo Empedrado	m2	5,185.24	24,684	127,992,464	31,330	162,453,569	32,000	165,927,680	28,000	145,186,720	32,000	165,927,680
	2.2	Cordon Cuneta de Hormigón	m3	105.19	576,236	60,614,265	682,825	71,826,362	400,000	42,076,000	600,000	63,114,000	685,000	72,055,150
	2.3.	Cuneta de P.B.C	m2	10.80	310,919	3,357,925	56,210	607,068	300,000	3,240,000	150,000	1,620,000	110,000	1,188,000
					TOTAL GS	208,611,381	TOTAL GS	244,811,567	TOTAL GS	228,873,530	TOTAL GS	229,624,670	TOTAL GS	258,874,780

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

LOTE Nº 3				PILAR CONSTRUCTORA S.A.		SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.		RV CONSTRUCCIONES		FC CONSTRUCCIONES		GRUPO A+ S.R.L.	
Codigo Catálogo	PAVIMENTO EMPEDRADO:	PADRES JESUITAS (22 DE SEP.)		LONGITUD:	443.92	LONGITUD:	443.92	LONGITUD:	443.92	LONGITUD:	443.92	LONGITUD:	443.92
7213170I	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMPUTO INDICATIVO	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)
	1	MOVIMIENTO DE SUELOS											
	1.1	Excavación no clasificada	m3	621.49	16,052	9,976,157	9,570	5,947,659	17,000	10,565,330	19,000	11,808,310	19,000	11,808,310
	2	PAVIMENTO				0		0		0		0		0
	2.1	Pavimento Tipo Empedrado	m2	3,107.44	24,684	76,704,049	31,330	97,356,095	32,000	99,438,080	28,000	87,008,320	32,000	99,438,080
	2.2	Cordon Cuneta de Hormigón	m3	63.04	576,236	36,325,917	682,825	43,045,288	400,000	25,216,000	600,000	37,824,000	685,000	43,182,400
	2.3	Cuneta de P.B.C	m2	10.80	310,919	3,357,925	56,210	607,068	300,000	3,240,000	150,000	1,620,000	110,000	1,188,000
					TOTAL GS	126,364,049	TOTAL GS	146,956,111	TOTAL GS	138,459,410	TOTAL GS	138,260,630	TOTAL GS	155,616,790

LOTE Nº 4				PILAR CONSTRUCCIONES S.A.		SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.		RV CONSTRUCCIONES		FC CONSTRUCCIONES		GRUPO A+ S.R.L.	
Codigo Catálogo	PAVIMENTO EMPEDRADO:	CALLES STA MARIA		LONGITUD:	386.16	LONGITUD:	386.16	LONGITUD:	386.16	LONGITUD:	386.16	LONGITUD:	386.16
7213170I	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMPUTO INDICATIVO	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)
	1	MOVIMIENTO DE SUELOS											
	1.1	Excavación no clasificada	m3	540.62	16,052	8,678,032	9,570	5,173,733	NO OFERTO	NO OFERTO	19,000	10,271,780	19,000	10,271,780
	1.2	Remosion y reposicion de empe	m2	64.72	27,375	1,771,710	32,230	2,085,926	NO OFERTO	NO OFERTO	38,000	2,459,360	19,000	1,229,680
	2	PAVIMENTO				0		0				0		0
	2.1	Pavimento Tipo Empedrado	m2	2,703.12	24,684	66,723,814	31,330	84,688,750	NO OFERTO	NO OFERTO	28,000	75,687,360	32,000	86,499,840
	2.2	Cordon Cuneta de Hormigón	m3	54.83	576,236	31,595,020	682,825	37,439,295	NO OFERTO	NO OFERTO	600,000	32,898,000	685,000	37,558,550
	2.3	Cuneta de P.B.C	m2	10.80	310,919	3,357,925	56,210	607,068	NO OFERTO	NO OFERTO	150,000	1,620,000	110,000	1,188,000
					TOTAL GS	112,126,501	TOTAL GS	129,994,771			TOTAL GS	122,936,500	TOTAL GS	136,747,850

LOTE Nº 5				PILAR CONSTRUCTORA S.A.		SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.		RV CONSTRUCCIONES		FC CONSTRUCCIONES		GRUPO A+ S.R.L.	
Codigo Catálogo	PAVIMENTO EMPEDRADO:	DIVINO NIÑO JESUS		LONGITUD:	631.71	LONGITUD:	631.71	LONGITUD:	631.71	LONGITUD:	631.71	LONGITUD:	631.71

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMPUTO INDICATIVO	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)	COSTO TOTAL (Gs.)
7213170I	1	MOVIMIENTO DE SUELOS												
	1.1	Excavación no clasificada	m3	884.39	16,052	14,196,228	9,570	8,463,612	17,000	15,034,630	19,000	16,803,410	19,000	16,803,410
	2	PAVIMENTO				0		0		0		0		0
	2.1	Pavimento Tipo Empedrado	m2	4,421.97	28,000	123,815,160	31,330	138,540,320	32,000	141,503,040	28,000	123,815,160	32,000	141,503,040
	2.2	Cordon Cuneta de Hormigón	m3	89.70	576,236	51,688,369	682,825	61,249,403	400,000	35,880,000	600,000	53,820,000	685,000	61,444,500
	2.3	Cuneta de P.B.C	m2	10.80	310,919	3,357,925	56,210	607,068	300,000	3,240,000	150,000	1,620,000	110,000	1,188,000
					TOTAL GS	193,057,683	TOTAL GS	208,860,403	TOTAL GS	195,657,670	TOTAL GS	196,058,570	TOTAL GS	220,938,950

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica